

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

Código del Proceso: P.S. 001-SUP-RALLI-2013

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DEL CARGO	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Cirujano Plástico	P1MES	01	Hosp. V.Lazarte E.
	Cirujano		01	Hosp. I Albrecht
Profesional Técnico Asistencial	Enfermería	P4PTS	01	Policlínico El Porvenir
Técnico de Enfermería II	--	T3TE2	01	Hosp. I Albrecht
	--		01	Hosp. I Moche
Aux. Serv. Asistencial	--	A1ASA	01	Hosp.V.Lazarte E.
TOTAL			06	

2. **REQUISITOS**

2.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- Presentar Solicitud de Inscripción (Formato 1) y Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6) según modelo, que deberán descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y foliado detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (Nombrado, Contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios-CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo Electrónico.
- Disponibilidad Inmediata.

2.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS

MEDICOS ESPECIALISTAS (P1MES)

FORMACION

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, constancia de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión
- Presentar copia simple del Título de Especialidad o Constancia de haber culminado el Residendo Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residendo Médico.
Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS. Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe

haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.

CAPACITACION

- Acreditar* capacitación profesional afín a la especialidad médica, mínima de 40 horas, realizada desde el año 2010 a la fecha.

PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL (P4PTS)

FORMACION

- Presentar copia simple del Título de Profesional Técnico en **Enfermería** a Nombre de la Nación emitido por Instituto Superior.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral en el desempeño de funciones profesionales en el ámbito asistencial, mínima de cuatro (04) años, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Técnico.
Se considerará la experiencia Laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.

CAPACITACION

- Acreditar* capacitación afín a la especialidad técnica acreditadas con diplomas o certificados, mínima de 20 horas. Sólo se considerará los eventos de capacitación asistidos seis (06) meses después de obtenido el Título de Profesional Técnico.

TECNICO ENFERMERIA II (T3TE2)

FORMACION

- Presentar copia simple del Título de Instituto Superior en Enfermería.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a las actividades de enfermería, mínima de tres (03) años, posterior a la obtención del Título Técnico.
Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación o actividades de actualización acreditadas afines a la actividad de enfermería mínima de 30 horas, a partir del año 2010.

AUXILIAR SERVICIO ASISTENCIAL (A1ASA)

FORMACION

- Secundaria Completa.
- Curso Básico de Primeros Auxilios u otras actividades afines a las áreas asistenciales de Enfermería, u otro equivalente a dos (02) créditos o 34 horas académicas acreditadas.

EXPERIENCIA LABORAL

- Un (01) año en el desempeño de funciones en áreas asistenciales.

CAPACITACION

- Acreditar* Capacitación o actividades de actualización en áreas asistenciales, afín al Ámbito donde labora, equivalente a 20 horas (adicional a la formación).

(*) **La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.**

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION – RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR

La inscripción de postulantes se realizará el 26 de Febrero de 2013, en el horario de 08:30 a 14:30 horas en la Oficina de Secretaría Técnica del Hospital IV Víctor Lazarte Echegaray, sito en Prolongación Unión No 1350-Trujillo.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del 27 de Febrero de 2013 a las 09:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción. Las demás evaluaciones se llevarán el mismo 27 de Febrero, a partir de las 10:00 horas, lo que se hace de conocimiento para las previsiones del caso.

**NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria.
La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.**

Trujillo, 19 de Febrero de 2013.